



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE INFORMACION PARA MANDOS SUPERIO- RES EN LA ESCUELA FRAN- CESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS (BA- DEN-OOS ALEMANIA)

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del citado curso, convocado por Orden de 17 de febrero de 1971 (D. O. núm. 41), al General de Brigada de Infantería D. José Tomé Martín y al Coronel de igual Arma D. Luis Caruana y Gómez de Barreda.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE JEFE DE CARRO E INSTRUCTORES DE CA- RRO DE COMBATE

Por haber finalizado con aprovechamiento los cursos para los que fueron convocados, se concede el título de Jefe de Carro e Instructor de Carros de Combate, a los suboficiales y cabos primeros legionarios que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Manuel Aguilar Belmonte.

Sargento primero legionario D. Luis García Gallardo.

Sargento legionario D. Daniel Pifretero Pico.

Otro, D. Fernando Rojas Ariza.
Otro, D. Sebastián Duque Barrasa.
Otro, D. Higinio Alcalde Morales.
Otro, D. Rafael Ares Miguel.
Otro, D. Manuel Suárez Cimadevilla.
Otro, D. Emilio Escobar Fuentes.
Otro, D. Antonio Jiménez Bosch.
Otro, D. Gonzalo Granero Hernández.

Otro, D. Edmundo Pedrix Ramón.
Otro, D. José Chullá Garrigós.
Cabo primero legionario Antonio Aguilera Burgos.

Otro, Aquilino Márquez López.
Otro, Leopoldo Aidea Martínez.
Otro, Enrique Martínez Martín.
Otro, Armando Alfonso Alfonso.
Otro, José Palleiro Olivera.
Otro, Federico Díaz Aranguren.
Otro, José Martín Pulido.
Otro, Santiago Sánchez Beltrán.
Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESTADO MAYOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumno

Se nombra alumno de este curso, convocado por Orden de 17 de febrero de 1971 (D. O. núm. 41), al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSOS DE ESPECIALIDA- DES NIKE HERCULES

Oficial de enlace

Designación

Para cubrir la plaza de Oficial de Enlace en Fort Bliss, de los cursos de

Especialidades Nike Hércules, convocada por Orden de 22 de enero de 1971 (D. O. núm. 19) y ampliada por Orden de 17 de febrero de 1971 (D. O. número 40), se designa al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Agudo López, del Estado Mayor Central.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSOS DE ESPECIALIDA- DES MEDICAS

Se rectifica el apartado 2,2 de la Orden de 24 de febrero de este año (D. O. núm. 47), en el sentido de que el curso dará comienzo el 15 de junio en vez del 19 de mayo del actual.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSOS DE ESPECIALIZA- CION EN CARROS DE COM- BATE PARA JEFES DE IN- FANTERIA Y CABALLERIA

La extensión con que se imparten actualmente en los cursos de aptitud para el ascenso a jefe de las Armas de Infantería y Caballería, las enseñanzas de tipo técnico-táctico, relativos a Carros de Combate, proporciona a los alumnos que los superen los conocimientos necesarios para ejercer el Mando de Unidades Acorazadas o Mecanizadas hasta Regimiento inclusive, lo que hace innecesaria la convocatoria de cursos específicos para la obtención de título de Jefe Especialista en Carros.

Los oficiales de dichas Armas Especialistas en Carros conservarán al ascenso esta titulación, que les dará derecho preferente para destino en Uni-

dades de dicha especialidad, de acuerdo con lo previsto en el apartado II de la Orden de 9 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 205).

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial (gratificación de Profesorado), a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes y oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Parque Central de Ingenieros (Escuela de Mecánicos Ajustadores de Máquinas y Herramientas)

Capitán de Ingenieros D. José Romo Pérez-Hita, causa baja por ascenso. Hasta el 28 de febrero de 1971.

Comandante de Ingenieros D. Enrique Espinosa Ferrer. A partir del 1 de marzo de 1971, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 31 de enero de 1971 (D. O. núm. 31), sobre gratificación de profesorado a las Escuelas de Suboficiales Especialistas, se entenderá aclarada en el sentido de que donde dice: Otro, D. Félix Sarmiento de Sotomayor Martínez, debe decir: Otro, don Rafael Sarmiento de Sotomayor y Martínez.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Curso de Formación teórico-práctica de sargentos eventuales de complemento, publicado por Orden circular

de 21 de febrero de 1971 (D. O. número 54).

5.ª REGION MILITAR

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán de Ingenieros D. Manuel de la Figuera Aranda, hasta el 28 de febrero de 1971, por haber sido destinado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, don Manuel Rivera Sánchez, con destino en la misma Agrupación, que sustituye al anterior desde el día 1 de marzo de 1971.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

Curso de Formación teórico-práctica de alféreces eventuales de complemento, publicado por Orden circular de 9 de febrero de 1971 (D. O. núm. 36).

4.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Capitán de Artillería D. Alejandro Pérez Allegue, hasta el 28 de febrero de 1971, por haber sido destinado por Orden de 13 febrero último (D. O. número 39), al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Calleja; con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, que sustituye al anterior desde el día 1 de marzo hasta el 30 de abril de 1971.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.22 y 4.34 de la Orden circular de 21 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL n.º 46), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al Brigada de Artillería D. Ricardo Calvo Merino, con destino en el Parque y Muestra de Artillería de Madrid, y al sargento de Infantería D. Segundo Moreno Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, a quienes deberá aplicársele la consolidación de beneficios que pudieran

corresponderle, según determina el apartado 4.3 de la mencionada Orden. Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Según comunica la Subinspección de la I. P. S., ha fallecido el día 18 de enero de 1971, en Aimería, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Francisco Ortega García, del Distrito de Granada.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4.1 del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. P. S., el sargento eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo de eventual que le fue conferido por Orden que se señala, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don Jorge Nonell Galindo, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 233).

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), para destinado, con carácter voluntario, en virtud de provisión normal, de sargento primero o sargento de cualquier Arma, al Batallón de Automovilismo del Sahara (Aulán), el sargento primero de Infantería D. Albino Sariego Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante un

plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 11 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, de sargento primero o sargento de cualquier Arma, al Batallón de Automovilismo del Sahara (Aaiún), el sargento de Infantería don Isaac Pallero Juárez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, en posesión del título de instructor de Automovilismo, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), viéndose obligado a ocupar dicho destino durante un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero José Varela Romero, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Cabo Francisco López Cuesta, del mismo.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Antonio García López, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 14 de junio de 1971.

Otro, Salvador Ibáñez Cebalán, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 16 de junio de 1971.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza, para el Servicio de Municionamiento, anunciada de provisión normal por Orden de 12 de febrero de 1971 (D. O. número 38), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Ochoa Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascendido a brigada por Orden de 5 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57), el sargento primero de Artillería don José Jerica Canarias, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, queda confirmado en el citado destino.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), aclarada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153) y para cubrir vacantes en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara y Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, pasan destinados en vacante de provisión normal, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

Agrupación Mixta de Artillería del Sahara

Don Samuel Enríquez Plaza, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Teodoro Olleros Hinojal, del Regimiento de Artillería Lanzacoetes de Campaña.

Don Francisco Rodríguez García, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Don Fernando Jarava Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Salvador Putnar Moreira, del Regimiento de Artillería Lanzacoetes de Campaña.

Don José Pérez Barranquero, del Regimiento de Artillería Lanzacoetes de Campaña.

Don Francisco Aberasturi Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Herminio Barreiro Dopazo, del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo Lanzacoetes Hawk), quedando agregado al mismo hasta su relevo.

B. I. R. núm. I

Don David Riaño Escanciano, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Dichos sargentos quedan obligados a ocupar estos destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Muñoz Sanz, del Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupo de Villanubla), con doña Ana Rodríguez Iniesta.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23), de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), se asciende al empleo de teniente auxiliar de Artillería, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectividad que para cada uno se señala, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, los que se escalafonarán en el nuevo empleo en el orden que se indica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se expresan.

Don Casimiro Zabal Cebrián, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Antonio Tur Riera, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Francisco Ramírez Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Rafael Muriel Teledano, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Damián Barrios Iglesias, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Marcial Vallespir Munar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, en Baleares, plaza de Palma.

de Mallorca, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Ezequiel Fernández Díez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Ismael Martí Borrás, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Pablo Ballester Vidal, de la Capitanía General de Baleares, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con efectividad de 23 de febrero de 1971.

Don Angel Martínez Panceira, del C. I. R. núm. 11, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, a continuación del de su mismo empleo y Escala don Eustaquio Rodríguez Matilla, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Pablo Sainz Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Trinidad Serrano Serrano, con efectividad de 23 de febrero de 1971.

Don José Navarro López, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Juan Manzano Romero, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Juan Fiol Rubí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con efectividad de 25 de febrero de 1971.

Don Rafael Alcantarilla Fernández, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), a continuación del de su mismo empleo y Escala don José Albadalejo Lancis, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don Manuel Portela López, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, a continuación del de su mismo empleo y Escala D. Rafael Fungueirillo Pérez, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» n.º 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectividad que para cada uno se indica, a los brigadistas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Norberto Hernández González, del Regimiento Mixto de Artillería número 93 (U. S. T. M.), con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Ramón Rey Varela, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Eugenio Bercedo Sobera, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Marcelino Delgado de la Cal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Tomás Ruiz Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Francisco Bargiela Miguez, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don Juan Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con efectividad de 24 de febrero de 1971.

Don José Ares Miguel, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con efectividad de 25 de febrero de 1971.

Don Manuel Izquierdo Fernández, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta, con efectividad de 25 de febrero de 1971.

Don Rafael Villanueva Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con efectividad de 25 de febrero de 1971.

Don José Rives Morales, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con efectividad de 25 de febrero de 1971.

Don Leopoldo Antelo Estévez, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don Ramón Romero Oubiña, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don Juan García Cozar, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don Modesto Pérez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don César González Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (U. S. T. M.), con efectividad de 26 de febrero de 1971.

Don Daniel Torrente San Emeterio, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Pascual Muñoz Huertas, del C. I. R. núm. 4, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Juan Vega Ojeda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (U. S. T. M.), con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Arturo Carrotero Algarra, del Parque de Artillería de la División Acorazada Brunete núm. 1, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Ofelio Martínez Iruela, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Leopoldo Ramírez Perna, del Regimiento de Artillería de Campaña

número 20, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Marcelo March Folques, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con efectividad de 27 de febrero de 1971.

Don Félix Lavilla García, del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, con efectividad de 23 de febrero de 1971.

Don Manuel Sánchez Planchuelo, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Antonio Martín Moreno, de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares, con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Don Antonio López Saavedra, de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Parques y Talleres), con efectividad de 28 de febrero de 1971.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Ascendido a brigada por Orden de 5 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57) el sargento de Artillería D. Francisco Polo Guerra, de la Jefatura de Artillería del Ejército y agregado al Regimiento de Artillería AA núm. 74 (Grupo Hawk), queda disponible en la 1.ª Región Militar, continuando agregado a dicho Regimiento y Grupo.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascendido a brigada por Orden de 5 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57) el sargento de Artillería D. Lauretino Pérez Muñoz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, queda disponible en la 1.ª Región Militar, continuando agregado al Regimiento de Artillería AA, núm. 74 (Grupo Hawk).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 16 de febrero de 1965 (D. O. núm. 62), se ascende al empleo de subteniente al brigadista especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Alejandro Ruiz Jiménez, con destino en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, con antigüedad de 15 de febrero de 1971, continuando en su actual destino y es-

calafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.
Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para las especialidades que se citan, existentes en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Tres de mecánicos ajustadores de armas.

Una de mecánico* automovilista montador electricista.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los no titulados, sin el compromiso de realizar el curso de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/68.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. I.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al añérez de las citadas Escala y Arma, D. Eleuterio Peidez de Fuentes, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Obro de Artillería, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 29 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 295), se destina, con carácter voluntario, al Parque Central de Transmisiones (El

Pardo, Madrid) al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Romano Teresa, de ayudante de campo del General Jefe de Transmisiones del Ejército.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de enero de 1971 (D. O. núm. 16), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para profesor del Primer Grupo (Táctica), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, D. Abilio Gil Avelhanas, de la Unidad de Instrucción de la citada Escuela.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de enero de 1971 (D. O. núm. 6), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid) al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Molinero Cámara, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 43), para capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para capitanes auxiliares de dicha Arma, se destina, con carácter voluntario, al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid) al capitán auxiliar de Ingenieros D. Pedro Ortega Coca, del C. I. R. núm. 4.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 12 de enero de 1971 (D. O. núm. 11), se destinan, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Don Hipólito García García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Don Eugenio Martín González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), se destina, con carácter voluntario, en vacantes de provisión normal, a las Unidades que se indican, a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan, quienes vendrán obligados a ocupar sus destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 6.ª Compañía de Radio (El Aaiún)

Sargento D. Diego Rodríguez Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (El Aaiún)

Sargento D. Antonio Sánchez Tesoro, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Manuel García Fuentes, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. José Sampedro Iglesias, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis Granda Hernández, del C. I. R. núm. 4.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Santa Cruz Remesal, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región (plaza de Valencia).

Este pase no produce vacante para el ascenso, por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1971, pasa al Grupo

de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Guillermo González Callejas, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región (plaza de Granada).

La vacante que produce, corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

- Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia, y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) o informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 9 de los corrientes (D. O. núm. 59), por la que se anunciaba en turno de provisión normal una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» o, en su defecto, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), queda ampliada en el sentido de que tendrán preferencia para la misma, los que se hallen en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1959 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Pérez Córdoba, del Regi-

miento de Transmisiones, con doña María del Pilar Senso Galán.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista operador de radio don Rafael Domínguez Álvarez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios especiales de transmisiones.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas médicos electricistas de Transmisiones, existentes en la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército número II (Colmenar Viejo, Madrid).— Dos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 5 de febrero de 1971 (D. O. núm. 31), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Jefatura de Material de Ingenieros)

el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Roberto Fauro Benito, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el cual continuará agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército hasta el 15 de julio de 1971, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 5 del actual, falleció en la plaza de Palma de Mallorca el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Mañas Tena, que tenía su destino en el Hospital Militar de dicha plaza.

La vacante que produce, corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar de Alicante.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación y otra para los de Otorinolaringología, próxima a producirse.

Hospital Militar de Logroño.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Segovia.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Anestesiología y Reanimación y otra para los de Radiocelectrología.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Tocoginecología.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Medicina Interna.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico, para los Servicios de Cirugía General.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma o título correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de enero último (D. O. núm. 18), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante médico D. Manuel Valpuesta Cortés, del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

A la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán médico D. Ricardo Perelló Galán, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán médico D. Ramón Delma Delgado, del Hospital Militar de Zaragoza.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta

Capitán médico D. Alvaro Jiménez Hurtado, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Alfonso Diz Pintado, del Tercio Duque de Alba, II de La Lección.

Al Parque de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante médico D. Daniel Remón Lapieza, de la Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de Plaza de Tarragona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Capitán médico D. Eduardo Játiva García, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Capitán médico D. Lorenzo Suárez Prieto, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán médico D. Mauro Guillén Caballano, del C. I. R. núm. 4

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento Madrid)

Capitán médico D. José Granado Navarro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Capitán médico D. Francisco Iribarna Rodríguez de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Capitán médico D. Juan Rubira Herreros, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (derecho preferente).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Teniente médico D. Juan Alonso Pombar, de la Unidad de Helicópteros número 11, para Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid)

Capitán médico D. José Granell Font, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Capitán médico D. Fernando Arteajo Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Peñarrocha Montoya, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Capitán médico D. Antonio González Espeso, de la Jefatura de Sanidad del Sahara.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña)

Capitán médico D. Luis Moure Ferrero, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad del Sahara, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 16 de febrero último (D. O. número 40), pasa destinado, con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), el de igual empleo y Cuerpo D. José López-Rubio Troncoso, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de enero último (D. O. núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jorge Romani Martínez, del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 275), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor y asistencia sanitaria, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Mingo López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), pasa destinado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en plantilla eventual, como ayudante de los servicios de Cirugía Cardiovascular, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Anitua Solano, de

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de enero último (D. O. núm. 22), pasan destinados, con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla

Practicante de primera D. Juan Vicente Díaz, del Hospital Militar de Melilla.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Practicante de primera D. Eduardo Lastresas Vicente, de la Academia de Infantería (art. 27).

Al Hospital Militar de Pamplona

Practicante de primera D. Tomás Calvo Vicente, de la 521 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Hospital Militar de Bilbao

Practicante de segunda D. Jesús Martínez Morón, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Practicante de segunda D. Luis Palacios Martín, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara.

Al Hospital Militar de Ceuta

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Enrique Guirval Leiva, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Practicante de segunda D. José Romero Gómez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

A la Clínica Militar de León

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Jesús Martínez Sicilia, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Clínica Militar de Pontevedra

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Gervasio Miragaya Novo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Casilla núm. 16 (Badajoz)

Practicante de segunda D. Anastasio Maestre Alvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Practicante de primera D. Benigno Asensio Sánchez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Practicante de segunda D. Gabriel Gamiz Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Practicante de primera D. Juan Plata Nuño, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Practicante de primera D. Manuel Bru Martínez, de la Clínica Militar de Murcia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Adelino Sáez Ruidíaz, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Montaña «Navarra» número 6.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Practicante de segunda D. José Pérez Lara, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Practicante de primera D. Eladio Alonso López, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 18 de abril de 1955 (D. O. número 88), se anuncian las vacantes de

jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, para jefes de Sanidad, existentes en las Unidades Especiales de la I. P. S., que a continuación se relacionan:

Dicho cometido será desempeñado en comisión y sin pérdida del destino de plantilla de los designados desde el 15 de junio al 31 de agosto de 1971.

Tendrán preferencia para estas vacantes los solicitantes que se hallen en posesión de uno de los diplomas de Estomatología o Traumatología.

Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga).—Una de comandante médico o, en su defecto de capitán.

Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona).—Una de comandante médico o, en su defecto de capitán.

Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora).—Una de comandante médico o, en su defecto de capitán.

Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna, Tenerife).—Una de capitán médico.

Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de «La Forestal» (Rota, Cádiz).—Una de capitán médico.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 42), por la que se ascendían al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar a varios tenientes de dicho Cuerpo y Escala, se entenderá rectificada en el sentido de que la antigüedad que se le asigna al teniente D. Guillermo Otero Cohego, es la de 31 de julio de 1970, escalafonándose en su nuevo empleo en el mismo orden que lo estaba como tal teniente, por hallarse comprendido en el artículo 91, de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el ar-

título 53, de la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), habiendo superado el Curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 178), se asciende al empleo de sargento, con la antigüedad de la fecha de esta Orden y el escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, a los cabos primeros del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica, sin derecho a dietas ni plusés, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con la máxima urgencia.

Ignacio Asensio Velicia, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Paulino Reñedo García, de la misma Unidad que el anterior, en igual situación en la Capitanía y plaza mencionadas.

Antonio Darrriba Vázquez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a dicho Grupo.

José Iglesias Martínez, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicho Grupo.

José Amo Hurtado, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Manuel García González-Ontiveros, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Serafín Rivas Fernández, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Manuel Marín García, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Pedro Homar Camino, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares, disponible en la Capitanía General de dicho Archipiélago, plaza de Palma de Mallorca.

Antonio Millán Carmona, de la misma Unidad que el anterior, en igual situación en la Capitanía General y plaza mencionadas.

Antonio Macías Pijoán, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún (Sahara).

Román Sanz Castillo, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Emilio Cendrero Gallego, del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 1, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Luciano Moreno López, de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno del curso de capacitación para practicante del Cuerpo de Sanidad Militar, para el que fue nombrado por Orden de 9 febrero último (D. O. número 35).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

De libre elección.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Orden de 16 de abril de 1955 (D. O. número 88), se anuncian las vacantes de oficiales médicos de complemento para la asistencia facultativa del personal, existente en las Unidades Especiales de la I. P. S. que a continuación se relacionan.

Podrán concurrir los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar y los oficiales de complemento de las Armas que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, siendo preciso que los solicitantes estén movilizados.

Dicho cometido será desempeñado en comisión y sin pérdida del destino de plantilla de los designados desde las fechas que se indican:

Unidad Especial de la 1.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior, Campamento de El Robledo, (La Granja, Segovia)

Desde el 15 de junio al 31 de agosto de 1971.—Una de oficial médico de complemento.

Desde 1 de julio al 31 de agosto de 1971.—Una de oficial médico de complemento.

Unidad Especial de la 2.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior, Campamento de Montejaque (Ronda, Málaga)

Desde 1 de julio al 31 de agosto de 1971.—Dos de oficial médico de complemento.

Unidad Especial de la 3.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior, Campamento de Los Castillejos (Reus, Tarragona)

Desde 1 de julio al 31 de agosto de 1971.—Dos de oficial médico de complemento.

Unidad Especial de la 4.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior, Campamento de Monte la Reina (Toro, Zamora)

Desde 1 de julio al 31 de agosto de 1971.—Dos de oficial médico de complemento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 («C. L.» n.º 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo, don Eduardo Gella Lobo, del Regimiento de Artillería núm. 71, Grupo II, continuando en su destino actual.

Madrid, 16 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en los Organismos que se indican:

Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco» (Madrid).—Una.

Residencia de Estudiantes «San Herenegildo» (Sevilla).—Una.

Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes» (Barcelona).—Una.

Patronato de Enseñanza Media «Virgen del Puerto» (Santofía, Santander).—Una.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), por cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de instancias: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso.

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Jerez de la Frontera.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Junta Local de Contratación de Toledo.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal

a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de títulos.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando de la 652 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil, del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de desti-

no, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad

652 Comandancia.
Madrid, 15 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel activo, D. Antonio Ocaña Muller, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Jaime Millán del Boscá y Ussía, con antigüedad de 18 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don José Lara Muñoz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Coronel, activo, D. Eulogio de Vicente Fonseca, con antigüedad de 12 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Aguirre de Cárcer y López-Sagredo, con antigüedad de 12 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Celestino Ger Romero, con antigüedad de 7 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Franquelo Ramos, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante D. José de la Rosa Le Maire, con antigüedad de 16 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don José Zuazu García, con antigüedad de 10 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Felipe García Cabezón, con antigüedad de 11 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don José Lozoya Arroyo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Vilella Pérez de Albéniz, con antigüedad de 24 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Gerardo Sueiro Martínez, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Primitivo Gómez Arenaza, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. César Trapote Rodríguez, con antigüedad de 4 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Martos Mollinedo, con antigüedad de 19 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Capitán, Servicios Civiles, D. Miguel Monroy Pérez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Tomás Font Ribot, con antigüedad de 7 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Vidal Calvo Agudo, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Valentín García Rubio, con antigüedad de 13 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 reformado del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Marino Menéndez Menéndez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Abiega Ortiz de Jocano, con antigüedad de 11 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Fernando Peláez Sáez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado

Capitán, activo, D. Tomás Infante Cantera, con antigüedad de 10 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Mariano Callejas Leal, con antigüedad de 3 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Riera Cavaller, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Cid Blanco, con antigüedad de 7 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Pedro Criado Cubero, con antigüedad de 19 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Thode Ortega, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Mena Ruiz, con antigüedad de 22 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Gonzalo Sánchez López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Roberto Ramirez Simó, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Leopoldo Valverde Díaz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Comandante, activo, D. Rodrigo Espinosa Casañas, con antigüedad de 25 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

Comandante, activo, D. Manuel Garrido Entrena, con antigüedad de 11 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Capitán auxiliar, activo, D. Jacinto Santos Ara, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Manuel Rodríguez Gómez, con antigüedad de 12 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Dantel Torra Ferrer, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Emilio Romero Martín, con antigüedad de 13 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José González Blanco, con antigüedad de 1 de enero de 1971, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Julián González Ballesteros, con antigüedad de 3 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante honorífico, reserva, don Justo Vega Díaz, con antigüedad de 3 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzanera, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó

la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Barón Mora-Figueroa, con antigüedad de 15 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Carrera Chenu, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material. Queda rectificada la Orden de 3 de febrero de 1971 (D. O. número 33) en el sentido de que su nombre es como ahora se indica.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, Servicios Civiles, don Faustino Muga López, con antigüedad de 16 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Capitán, activo, D. Jesús Martínez de Osaba Sola, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Juan Fernández García, con antigüedad de 17 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Intervención General.

Teniente, activo, D. Benito de la Cal Manso, con antigüedad de 13 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Valladolid.

Teniente, activo, D. Francisco Rivera Díaz, con antigüedad de 28 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205)

Infantería

Capitán, activo, D. Carlos Rubio Eloja, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco López Julia, con antigüedad de 16 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero

de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Antonio Guerrero Durán, con antigüedad de 4 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Caballería

Capitán, Servicios Civiles, D. Ildelfonso Engo Morgado, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Raúl Lión Valderrábano, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, auxiliar, activo, D. Enrique Davoise Ferrer, con antigüedad de 5 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. José García-Conde Gómez, con antigüedad de 1 de enero de 1971, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Ernesto Fernández García, con antigüedad de 10 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército.

Intendencia

Capitán, activo, D. Rafael Cárnovas Orsi, con antigüedad de 3 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Celedonio Gil González, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Julio Benavente Menéndez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Músicas Militares

Teniente director, activo, D. Jesús Cea Samaniego, con antigüedad de 30 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Campos Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1971, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Bienvenido Palarés Ortells, con antigüedad de 16 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Félix Bertomeu Buigues, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. José Rodríguez Barba, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Miguel Coll Montaña, con antigüedad de 11 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Fragata, activo, D. Carlos Villarrubias Sampayo, con antigüedad de 18 de diciembre de 1970, a

partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Manuel Criado Pellón, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Luis Prada Bajo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y Archivos

Oficial primero, activo, D. Manuel Aguiño Montenegro, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Carlos Navarro Revuelta, con antigüedad de 8 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Antonio Martínez Bolufer, con antigüedad de 4 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. José López Duarte, con antigüedad de 26 de septiembre de 1970, a partir del 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Gabriel Estrella Callejón, con antigüedad de 13 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Joaquín Garat Núñez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Rodríguez-Novas Marroquín, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Servando Vázquez Martínez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Juan José González Gómez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José María O'Connor Valdivielso, con antigüedad de 18 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Capitán, activo, D. Luis Fernández García, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Isidoro Otaegui Mimendia, con antigüedad de 12 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Valverde Sierra, con antigüedad de 12 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Joaquín Fernández Parra, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Capitán, activo, D. José María Pina Alves, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Santos Prieto, con antigüedad de 29 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 19 de febrero de 1971.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1971, página 1.020, columna segunda, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 63, de fecha 17 de marzo de 1971, página 1.000, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de retirados, donde dice: «Policia D. Agapito Serrano Corchero. Fecha de retiro: 24 de marzo de 1971», debe decir: «Policia don Agapio Serrano Corchero. Fecha de retiro: 24 de marzo de 1971».

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policia «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Bautista Brines Rubio.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 3 de febrero de 1971, en que ha cumplido la edad señalada en

el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del policia «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Juan Bautista Brines Rubio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 65, de 17-3-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos y otros) para las atenciones del mismo durante el mes de mayo próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 6 de abril.

Pliegos de bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

Núm. 107 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de mayo próximo.

Leche, 8.250 litros.
Carnes y jamón, 3.710 kilos.
Pescados, 1.630 kilos.
Gallinas, 900 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.800 kilos.
Patatas, 6.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.000 litros.
Hielo, 200 barras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 6 de abril.

Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 15 de marzo de 1971.

Núm. 108 P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de un accesorio «Diform md. 5/1», límite 175.000 pesetas. El pliego de bases se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las 11 horas del día 29 de marzo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 13 de marzo de 1971.

Núm. 101 P. 1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de un equipo medidor de espesores de películas delgadas, límite 240.000 pesetas.

El pliego de bases se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las 11 horas del día 29 de marzo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de marzo de 1971.

Núm. 102 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso de vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. número 97), para la adquisición de diversos artículos, con destino a la Brigada de Paracaidistas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I S. V. 24/71-24.

Relación de Artículos y precio límite

2.000 pares de botas de deporte, al precio límite de 100 pesetas par.
1.500 pares de botas salto, al precio límite de 600 pesetas par.
3.000 cubiertos, al precio límite de 35 pesetas.
1.000 ceñidores de paseo, al precio límite de 50 pesetas.
5.000 emblemas brazo, al precio límite de 20 pesetas.
2.000 emblemas boina, al precio límite de 90 pesetas.
3.000 gorras de faena, al precio límite de 80 pesetas.
1.000 gafas, al precio límite de 65 pesetas.

- 2.000 pañuelos mimetizados, al precio límite de 95 pesetas.
- 1.000 rombos, al precio límite de 15 pesetas.
- 1.000 pares de sandalias, al precio límite de 165 pesetas.
- 1.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 290 pesetas par.
- 1.000 bolsas de aseo, al precio límite de 60 pesetas.
- 1.000 correajes de lona, al precio límite de de 1.000 pesetas.
- 50 chaquetones de cuero, al precio límite de 2.500 pesetas.
- 1.000 pares de guantes de piel paseo, al precio límite de 180 pesetas.
- 1.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas par.
- 1.000 pares de guantes de salto, al precio límite de 250 pesetas par.
- 2.000 sacos petate, al precio límite de 160 pesetas.
- 1.000 trajes interiores, al precio límite de 700 pesetas.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia, siendo el plazo de entrega de ciento cincuenta días naturales.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exi-

jan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de abril de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 22 de abril de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de marzo de 1971.

Núm. 90

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios y sus documentos auxiliares.

Madrid, 12 de febrero de 1971.

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden: los trimestres 2.º, 3.º y 4.º, del año 1962; 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1963; 1.º, 3.º y 4.º trimestres de 1964; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1965; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1966; 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1967; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1968; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1969, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1970, del DIARIO OFICIAL, y los años 1967 y 1969 de la «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

Propuestas de Trienios y Premio de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos de «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premios de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

LA DIRECCION

Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de una pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permisos de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION